



AMECAMECA
AYUNTAMIENTO 2019-2021
GOBIERNO QUE TRANSFORMA



DIF | Amecameca
2019 - 2021
HOMBRO A HOMBRO
CON LA FAMILIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DIF AMECAMECA 2020



DIF | Amecameca

19 DE AGOSTO DE 2020

GOBIERNO MUNICIPAL AMECAMECA

Plaza de La Constitución S/N, Centro, 56900 Amecameca de Juárez, Méx.

Términos de Referencia Programa Anual de Evaluación DIF Amecameca 2020

PRESENTACIÓN

Retomando la importancia que tiene el Programa Anual de Evaluación (PAE) como una herramienta de mejoramiento institucional, que nos permite validar alcances y límites para dar resultados reales y alcanzables, en tanto, medibles y cuantificables que den certeza de la implementación de los recursos de los ciudadanos en pro y beneficio de las problemáticas comunes.

En este sentido, es necesario que los servidores públicos que estarán sujetos a evaluación conozcan los términos y alcances de la evaluación que se realizará, vigilando en todo momento la institucionalidad y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

El presente documento complementa los criterios de consideración que se implementarán en la evaluación referida en el Programa Anual de Evaluación 2020, siendo la tarea de este, el esclarecer los puntos, objetivos y alcances que tenga cada una de las evaluaciones a considerarse durante el ejercicio fiscal 2020 estos son:

Programa Presupuestario	Área Responsable	Tipo de Evaluación
02060802 Atención a personas con discapacidad	Coordinación de UBRIS	Diseño

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Evaluación de Diseño del programa Atención a personas con discapacidad

Objetivo General: Evaluar que la operatividad del programa presupuestario se realice de manera eficiente, y que se cumpla con las disposiciones que enmarca la ejecución de dicho programa presupuestario.

Objetivos Específicos:

- Revisar la implementación de mecanismos de operatividad,
- Verificar el control de los mecanismos implementados.
- Revisar que el personal adscrito al área cumpla con los procesos establecidos para la operatividad del programa.

EVALUACIÓN

Evaluación de Diseño: Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para resultados

Se realizará el análisis y el cumplimiento de la Matriz de Indicadores y el seguimiento a través de las fichas técnicas

Objetivo del programa presupuestario sujeto a esta evaluación:

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

En este sentido se realizará:

- 1.- Análisis del plan de trabajo de la Coordinación de UBRIS, en el cual se observe que se cumpla con el proceso de planeación mediante la metodología del marco lógico
- 2.- Verificar el avance de metas establecidas en la Matriz de indicadores mediante el seguimiento de las fichas técnicas de seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión 2020, contrastado con las evidencias que puedan aportar dado lo reportado en los medios de verificación de dicha ficha.
- 3.- Se revisará la congruencia de los alcances obtenidos ante el presupuesto designado para tal fin, mediante el Avance trimestral de metas físicas por proyecto.

Evaluación de Diseño: Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados

Se realizará el análisis y el cumplimiento de la Matriz de Indicadores y el seguimiento a través de las fichas técnicas

Objetivo del programa presupuestario sujeto a esta evaluación:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito

En este sentido se realizará:

- 1.- Análisis del plan de trabajo de la dirección de Seguridad Ciudadana, en el cual se observe que se cumpla con el proceso de planeación mediante la metodología del marco lógico
- 2.- Verificar el avance de metas establecidas en la Matriz de indicadores mediante el seguimiento de las fichas técnicas de seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión 2020, contrastado con las evidencias que puedan aportar dado lo reportado en los medios de verificación de dicha ficha.
- 3.- Se revisará la congruencia de los alcances obtenidos ante el presupuesto designado para tal fin, mediante el Avance trimestral de metas físicas por proyecto.

FORMATOS DE LA PLANEACIÓN EN BASE A RESULTADOS (PbRM'S)

PbRM-01a “Dimensión Administrativa del Gasto”, el cual tiene como propósito identificar a nivel de estructura administrativa los programas y proyectos de los cuales se responsabiliza cada una de las Dependencias y Organismos municipales.

PbRM-01b “Descripción del Programa presupuestario”, mismo que tiene como propósito, identificar el diagnóstico del entorno de responsabilidad del programa respectivo para sustentar y justificar la asignación del presupuesto del ejercicio fiscal 2020; definir los objetivos que se pretenden alcanzar, y establecer las estrategias que serán aplicadas para dar viabilidad al logro de dichos objetivos

PbRM-01c “Metas de actividad por Proyecto”, tiene como propósito establecer las acciones sustantivas para cada proyecto, mismas que deberán reflejar la diferencia entre el cumplimiento alcanzado durante el ejercicio fiscal 2018 y las cifras programadas que se estimen alcanzar en el ejercicio 2020. Las acciones relevantes que se incluyan deberán interrelacionarse y amalgamarse hacia el fin y propósito definido. Dichas acciones representan los efectos inmediatos que se pretenden conseguir derivado de la implementación de los proyectos y que en su conjunto permiten alcanzar los objetivos determinados y pueden llegar a generar un impacto o beneficio social en el mediano o largo plazo. En estas acciones estarán ya incluidas las de carácter adjetivo, mismas que no es necesario referenciar en el Programa Anual, ya que suelen ser de tipo administrativo, como lo son por mencionar sólo un ejemplo, la compra de bienes muebles, vehículos o insumos que permiten la ejecución de acciones de gran impacto

PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2020”, tiene como finalidad el registro de los indicadores de gestión que se manejan en el SEGEMUN, mismos que deberán estar vinculados directamente a las metas programadas en el formato PbRM-01e

El formato PbRM-01e “Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General”, tiene una relación con el formato PbRM-01d. Su finalidad consiste en conjuntar la totalidad de los indicadores que permitan identificar el logro o beneficio que se espera alcanzar, y que a través de los procesos de evaluación, se medirán para conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los Programas presupuestarios que comprende el programa anual del ejercicio fiscal 2020.

Para apoyar el llenado de las fichas técnicas y las Matrices, se recomienda consultar el apartado del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) de este manual, donde se detallan los criterios técnicos para la construcción de las MIR mediante la Metodología del Marco Lógico (MML).

FORMATOS DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Toda vez que se hallan realizado las evaluaciones a los programas presupuestarios considerados en el Programa Anual de Evaluación 2020, se emitirán las siguientes fichas que integrarán los “Resultados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación 2020”, en el cual se darán a conocer las observaciones de acuerdo al tipo de evaluación junto con una actividad que compromete a la mejora de gestión y su fecha de cumplimiento.

a) De los hallazgos:

No.	Hallazgo	Actividad Comprometida	Fecha de cumplimiento

b) De las recomendaciones:

No.	Recomendación	Acciones:	Fecha de cumplimiento